

Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos
Radicado: 73001-33-33-012-2022-00419-01
Demandante: Juan Felipe Rodríguez Vargas
Demandado: Alcalde Municipal de Ibagué

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA

Ibagué, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 73001-33-33-012-2022-00419-01
Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos
Demandante: Juan Felipe Rodríguez Vargas
Demandado: Alcalde Municipal de Ibagué

Téngase en cuenta que el H. Consejo de Estado¹ está tramitando una acción de tutela promovida por el señor Cesar Muñoz Orjuela contra el Tribunal Administrativo del Tolima con radicación No. 11001-03-15-000-2023-03277-00, en contra de las decisiones proferidas por este tribunal el 8 y 22 de junio de 2023 en este proceso.

Igualmente, por Secretaría déjese anotación en este proceso y por medio de publicación, de la existencia de la acción de tutela en comento, con el propósito que quienes lo consideren pertinente intervengan y/o aporten las pruebas y documentos que pretendan hacer valer al buzón web secgeneral@consejodeestado.gov.co

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.R.V.', written over a horizontal line.

JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA
Magistrado

NOTA ACLARATORIA: Actuaciones en Pandemia. En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022 y el acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de la presente anualidad, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y el cúmulo de normativa que regula la conectividad en la Administración de Justicia; esta providencia fue estudiada y aprobada en Sala de decisión mediante la utilización de medios electrónicos.

¹ Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL.